

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1762
DE PRIMAVERA, 21/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut 010547490-3
La Cantidad de \$ 38,889 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO REPARCION LINEA ELECTRICA BOMBA INVERNADEROS
Fecha de Pago 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	25	20/12/2010	38,889

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1806

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		38,889
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	38,889	
Totales		38,889	38,889

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	38,889	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		3,889
Totales		38,889	38,889



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Leonardo Mura Concha

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

